



## Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/POL/INF/1

Sección de Formulación de Políticas

POL

## PARA INFORMACIÓN

### Seguimiento de la discusión sobre el diálogo social en la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2013): aplicación del plan de acción

**Resumen:** En el presente documento se facilita información sobre los avances logrados en la aplicación del plan de acción sobre diálogo social, tal como fue debatido y examinado por el Consejo de Administración en su 319.ª reunión, celebrada en octubre de 2013, con arreglo a la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.ª reunión, celebrada en junio de 2013.

**Unidad autora:** Unidad de Diálogo Social y Tripartismo, Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE/DIALOGUE).

**Documentos conexos:** GB.319/POL/3, GB.325/POL/9.



## Introducción

1. En su 319.<sup>a</sup> reunión de octubre de 2013, el Consejo de Administración examinó un plan de acción cuatrienal destinado a ayudar a los Estados Miembros a promover el diálogo social y el tripartismo. En el plan se establecen los objetivos específicos que deben alcanzarse para el año 2017, así como las actividades que se han de realizar de conformidad con el marco de acción que figura en la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.<sup>a</sup> reunión, celebrada en junio de 2013 <sup>1</sup>.
2. En el presente documento se destacan los principales productos y resultados, las enseñanzas extraídas y los desafíos surgidos durante la ejecución del plan de acción entre noviembre de 2013 y octubre de 2015. En el anexo figura una lista de logros.

## Principales productos y resultados

3. La campaña de promoción logró cinco ratificaciones más del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), con lo que el número total de Miembros ratificantes se elevó a 139 (esto es, el 75 por ciento de los 186 Estados Miembros de la OIT). Otros países estudian actualmente la posibilidad de ratificar este Convenio, como el Sudán y Uzbekistán. También se recomienda la ratificación del Convenio núm. 144 en diversos memorandos técnicos del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo de la OIT (por ejemplo, en los casos de Omán y Arabia Saudita). Desde 2013, se han registrado cuatro ratificaciones adicionales del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y otras tres del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), con lo que el número total de ratificaciones se ha elevado a 53 y a 46 respectivamente. Todas estas ratificaciones se han logrado con el apoyo técnico de la Oficina.
4. El diálogo social se ha integrado como un tema transversal y como un objetivo específico en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), así como en todas las actividades relacionadas con las esferas de importancia decisiva (ACI) a nivel nacional.
5. Las guías preparadas por la Oficina sobre el diálogo social tripartito nacional, la solución de conflictos y la negociación colectiva, traducidas en varios idiomas, han resultado ser herramientas valiosas para el asesoramiento sobre políticas, la creación de capacidad y la difusión de conocimientos.
6. En las reseñas y fichas informativas sobre negociación colectiva preparadas por la Oficina, se destaca su contribución positiva a fin de proporcionar protección a los trabajadores vulnerables.
7. Los datos sobre las relaciones laborales relativos a la afiliación sindical y la negociación colectiva, así como la base de datos jurídicos comparativos sobre relaciones laborales «IR Lex», tienen por objeto facilitar datos e información actualizados sobre las relaciones laborales, que los responsables de la formulación de políticas, los legisladores y los interlocutores sociales pueden utilizar para mejorar el marco jurídico que rige las relaciones laborales.
8. Una alianza público-privada apoyada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) facilitó la creación de programas de cooperación técnica

<sup>1</sup> Documento GB.319/POL/3.

destinados a mejorar las relaciones laborales y los salarios en Estados Miembros de la OIT. También se han concebido proyectos similares con el apoyo del Gobierno de Alemania. Todas estas iniciativas aportan un valor añadido a los mandantes, al complementar las iniciativas relacionadas con el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo.

9. La intensificación de la colaboración con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (AICESIS) propició la organización de tres importantes conferencias internacionales durante el período 2013-2015, que ayudaron a fortalecer la capacidad de los miembros de los consejos económicos y sociales y de otras instituciones de diálogo social similares en el ámbito de las cuestiones relacionadas con el trabajo decente (por ejemplo, las respuestas ante la crisis y la función que desempeña el Pacto Mundial para el Empleo, los pisos de protección social y el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo).
10. Se emprendieron iniciativas destinadas a reforzar la colaboración estratégica con la Comisión Europea (CE) y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), en particular, para documentar y analizar las principales nuevas tendencias en las relaciones laborales y el diálogo social en la Unión Europea (UE) y para promover el diálogo social y la negociación colectiva en el contexto posterior a la crisis.
11. Gracias a los servicios de asesoramiento técnico y a las actividades de creación de capacidad proporcionados por la Oficina sobre la base de las investigaciones y los conocimientos generados, más de 30 países han tomado medidas para establecer o mejorar el marco jurídico e institucional nacional de diálogo social o para adoptar cartas sociales y acuerdos tripartitos destinados a responder a los desafíos sociales, económicos y del mercado de trabajo y promover un desarrollo sostenible.
12. Los módulos sobre diálogo social y tripartismo incluidos en varios cursos de capacitación impartidos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín) — por ejemplo, sobre empleo, migración, protección social, administración del trabajo, salarios y empresas multinacionales — incrementaron la sinergia en toda la Oficina y contribuyeron a la coherencia de las políticas en los servicios de asesoramiento prestados a los mandantes tripartitos de la OIT.
13. El diálogo social es un componente intrínseco del Programa de Actividades Sectoriales. En varias reuniones sectoriales tripartitas se abordaron cuestiones fundamentales o nuevas en los distintos sectores, con el objeto de alcanzar un consenso entre los mandantes y adoptar recomendaciones sobre las acciones que la OIT y sus Estados Miembros deberían llevar a cabo en el futuro. Asimismo, las reuniones tripartitas de expertos adoptaron nuevas directrices y herramientas sobre cuestiones seleccionadas por los mandantes sectoriales y aprobadas por el Consejo de Administración.
14. Se ha emprendido una investigación de ámbito mundial sobre la eficacia de los mecanismos y procesos de prevención y solución de conflictos, así como de los procedimientos de solución de conflictos laborales individuales, con la colaboración de toda la Oficina, en la que participan varios departamentos técnicos, oficinas exteriores, proyectos de cooperación técnica y el Centro de Turín. En su ejecución, la Oficina también está fortaleciendo las alianzas externas con organismos de solución de conflictos, así como con tribunales y magistraturas del trabajo. Se entablaron varios tipos de colaboración interna y externa a fin de conseguir la financiación necesaria y superar las limitaciones presupuestarias que surgieron cuando se inició esta investigación.
15. El foro anual de alto nivel de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre trabajadores migrantes es el único foro tripartito donde se debaten las cuestiones

relacionadas con la migración laboral en el ámbito de la ASEAN. En él se reúnen cada año altos funcionarios de los ministerios del trabajo y representantes de alto nivel de las organizaciones de trabajadores y de empleadores y de la sociedad civil de todos los Estados miembros de la ASEAN para estudiar los principales problemas que enfrentan los trabajadores migrantes y formular recomendaciones destinadas a promover la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes (Declaración de Cebú). Dicha labor está recibiendo el apoyo del proyecto TRIANGLE de la ASEAN, que cuenta con la asistencia técnica, logística y financiera de la OIT.

16. A lo largo de los dos últimos años, se han organizado numerosos eventos paralelos para lograr un reconocimiento más amplio de las políticas de la OIT en respuesta a una serie de cuestiones, como la financiación para el desarrollo, los empleos verdes, el empoderamiento económico de la mujer, el trabajo forzoso, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, las cuestiones indígenas, la migración laboral, el trabajo infantil y la epidemia del Ébola. El diálogo social constituyó un componente central en todos esos debates.
17. Se registraron buenos resultados de los programas de capacitación bipartita sobre la negociación a satisfacción de las partes, en los que se utilizaron los módulos del Centro de Turín, en relación con el sector minero en Zambia, el sector bancario en África Meridional y en Zimbabwe y los sectores automovilístico y portuario en Sudáfrica: rápida concertación de convenios colectivos, menos huelgas sindicales y relaciones laborales armoniosas en los planos sectorial y empresarial.
18. Estos son unos pocos ejemplos de la amplia labor efectuada por la OIT, que engloba la investigación, la creación de capacidad y la formulación de políticas, a fin de fortalecer la función crucial y el valor añadido del diálogo social. Muchos de estos productos y actividades también tenían la finalidad de prevenir, controlar y superar la crisis económica y del empleo en un momento en que el diálogo social era objeto de ataques en algunos países.

## Enseñanzas extraídas y desafíos

19. Las actividades mundiales y regionales que han reunido a delegaciones tripartitas de varios países a fin de que compartieran buenas prácticas y experiencias en el ámbito del diálogo social, como la academia de diálogo social tripartito en el ámbito nacional, han resultado ser un componente muy valioso dentro de programas más amplios destinados al fortalecimiento de las capacidades de los mandantes tripartitos de la OIT.
20. El afianzamiento y la ampliación de las alianzas y redes con instituciones externas han ayudado a incrementar la coherencia de las políticas y a reforzar la capacidad de la OIT y la repercusión de su labor en los planos nacional, regional y mundial.
21. La ampliación de la investigación en los ámbitos del diálogo social y la negociación colectiva ha ayudado a convertir a la OIT en un centro de excelencia en materia de diálogo social y relaciones laborales.
22. Las restricciones presupuestarias figuran entre los principales desafíos que inciden en la ejecución del plan de acción. La Oficina ha preparado numerosas herramientas de orientación y capacitación (guías, manuales, reseñas de política y fichas informativas). No obstante, su traducción a los idiomas nacionales, tal como solicitan los mandantes de la OIT para ampliar el público destinatario, implica gastos que superan los recursos asignados.

- 23.** Las recientes reformas de la legislación laboral experimentadas en algunos países, donde los mandantes tripartitos no lograron entablar auténticas consultas, ponen de manifiesto la necesidad de que la Oficina prosiga sus actividades de promoción y apoyo. A ese respecto, resulta fundamental mantener una estrecha colaboración con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), así como, fuera de la OIT, con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).
- 24.** La promoción de la igualdad de género dentro del diálogo social sigue constituyendo un desafío en muchos países y es difícil de estudiar, debido a la falta de estadísticas desglosadas por sexo con respecto a la participación de hombres y mujeres en las instituciones tripartitas de diálogo social. La Oficina está intensificando sus esfuerzos a fin de prestar apoyo a las políticas destinadas a mejorar la representación de las mujeres en los procesos e instituciones de diálogo social.
- 25.** La Oficina está preparando un inventario de las tendencias en el diálogo social transfronterizo y las relaciones laborales y trabajará en la organización de una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo, que se celebrará el próximo bienio.
- 26.** La Oficina está decidida a mantener y ampliar sus actividades destinadas a promover el diálogo social como herramienta de gobernanza y como medio para asegurar unas mejores condiciones de vida y de trabajo, la recuperación del empleo y un desarrollo sostenible.

## Anexo

### Avances logrados en la consecución de las metas y los productos

#### Información actualizada sobre la ejecución de las actividades

Componentes y actividades	Productos
<b>Campañas y política de promoción</b>	
1. Campaña para promover las normas internacionales del trabajo relativas al diálogo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), por cinco países (Comoras, Panamá, Federación de Rusia, Tayikistán y Túnez), con la asistencia técnica de la Oficina</li> <li>— Los PTDP de más de 25 países priorizan el diálogo social y la ratificación y aplicación efectiva del Convenio núm. 144</li> <li>— Publicación de la guía sobre el Convenio núm. 144 en cinco idiomas (las tres lenguas oficiales de la OIT, el árabe y el ruso) y utilización de la guía en seminarios para promover la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio núm. 144</li> <li>— Ratificación del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) por cuatro países (Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia y Túnez), con la asistencia técnica de la Oficina</li> <li>— Realización de actividades para promover la ratificación y aplicación efectiva del Convenio núm. 151 (Colombia, República Dominicana, Madagascar, Malawi, Filipinas, Serbia y países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC))</li> <li>— Ratificación del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), por Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia y Túnez</li> <li>— Publicación de la guía comentada de «Promoción de la negociación colectiva: Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)», en las tres lenguas oficiales de la OIT</li> <li>— Campaña regional y taller sobre la mejora de la reglamentación en materia de libertad sindical y negociación colectiva para los siguientes países: Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Brasil</li> <li>— Organización de un taller regional sobre promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público para varios países de América Latina y el Caribe</li> <li>— Celebración de un taller regional bipartito sobre técnicas de negociación y comunicación destinado a sindicatos de América Latina, en colaboración con el Centro de Turín (aprendizaje a distancia)</li> <li>— Realización de talleres regionales con objeto de fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores en materia de negociación colectiva y no discriminación en países de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana)</li> </ul>
2. Promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La nueva estrategia de aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales abarca la sensibilización, la creación de capacidad y el apoyo a nivel nacional en relación con el enfoque y las recomendaciones de la Declaración, con miras a mejorar el diálogo social tripartito a nivel regional y nacional sobre políticas relativas a las actividades de las empresas multinacionales</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación de un estudio comparativo sobre la participación de las instituciones nacionales de diálogo social en la formulación de políticas y la resolución de conflictos en relación con el funcionamiento de las empresas multinacionales</li> <li>— Realización de un curso de formación del Centro de Turín sobre empresas multinacionales, desarrollo y trabajo decente a la luz de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales</li> <li>— Organización de talleres nacionales sobre promoción de principios y derechos fundamentales en el trabajo en empresas multinacionales de distintos sectores (Lesotho, Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia)</li> <li>— Organización de un taller regional del Centro de Turín/ACTRAV sobre cadenas mundiales de suministro, trabajo forzoso, trabajadores rurales y cambio climático en América Latina, que se celebrará en Paraguay en 2015</li> <li>— Organización de un taller subregional del Centro de Turín/ACTRAV sobre cadenas mundiales de suministro, zonas francas industriales y Declaración sobre las Empresas Multinacionales, que se celebrará en Panamá en 2015</li> </ul>
3. Diálogo sobre políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Organización del Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, celebrado en Ginebra en 2014</li> <li>— Organización del Foro de diálogo mundial sobre los desafíos que plantea la negociación colectiva en la administración pública, celebrado en 2014, al cual asistieron 127 participantes</li> <li>— Celebración de la Reunión de expertos sobre la inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación, que tuvo lugar en 2013</li> <li>— Organización de foros nacionales de diálogo en materia de políticas sobre diálogo social y gobernanza de las reformas políticas en cinco países de la UE (Chipre, Grecia, Irlanda, Portugal y España), con la participación de expertos de la OIT, la CE, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo</li> </ul>
<b>Creación y divulgación de conocimientos</b>	
1. Ampliación cuantitativa y cualitativa de las investigaciones y herramientas sobre instituciones nacionales para promover el diálogo social tripartito	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración y publicación de una base de datos sobre instituciones nacionales de diálogo social tripartito que abarca 100 países, en cooperación con la AICESIS, para proporcionar información comparativa sobre parámetros clave del funcionamiento de estas instituciones</li> <li>— Creación de una base de datos jurídica y sobre relaciones laborales para Europa Central y Oriental</li> <li>— Preparación de una nota técnica sobre el fortalecimiento del tripartismo basado en la determinación de prácticas acertadas</li> <li>— Elaboración de una reseña de política sobre promoción del diálogo social en la economía rural en las tres lenguas oficiales de la OIT</li> <li>— Preparación de fichas informativas sobre los acuerdos tripartitos de ámbito nacional y sus resultados económicos y sociales, que fueron difundidas en cursos de formación y talleres</li> </ul>
2. Investigaciones sobre el diálogo social en países en transición política	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Informe sobre fortalecimiento del diálogo social en Egipto, elaborado en 2015, para facilitar las discusiones tripartitas sobre el fomento del desarrollo económico y la paz social</li> <li>— Integración de los resultados de la investigación sobre la función del diálogo social para promover la transición política en la guía de la OIT sobre instituciones tripartitas de diálogo social, y utilización de estos resultados en el asesoramiento sobre políticas prestado a Túnez y a otros países árabes en transición y con pluralismo sindical emergente</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
3. Investigaciones sobre la función del diálogo social en el contexto de la crisis económica y financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Realización de estudios sobre la función del diálogo social para promover una recuperación sostenible en los Estados miembros de la UE que reciben apoyo financiero provisional, en cooperación con la CE; publicación en 2015 de un volumen, cinco documentos de país y un capítulo en el informe «Relaciones Industriales en Europa»</li> <li>— Lanzamiento en 2015 de un proyecto de investigación conjunta OIT-CE sobre el diálogo social después de la crisis y las mejores prácticas y prácticas innovadoras en la UE-28 (11 estudios nacionales, un estudio comparativo y reuniones de expertos)</li> <li>— Publicación de un capítulo sobre las relaciones laborales, la función del gobierno y la crisis en el libro «Labour Administration in Uncertain Times»</li> </ul>
4. Investigaciones sobre las tendencias del diálogo social, la negociación colectiva y los resultados socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>— IR Data, una base de datos en línea que ofrece estadísticas comparativas sobre los dos principales indicadores de relaciones laborales (la densidad sindical y la cobertura de la negociación colectiva) para 98 países<sup>2</sup></li> <li>— Elaboración por ACTRAV de una base de datos sobre afiliación sindical y cobertura de la negociación colectiva en las Américas</li> <li>— Preparación de 31 perfiles de país y ampliación en curso de la cobertura de IR Lex, una base de datos comparativos sobre relaciones laborales que abarca la negociación colectiva, el diálogo social tripartito y los conflictos laborales</li> <li>— Publicación de reseñas de política sobre la estabilidad, erosión o declive de las tendencias en la negociación colectiva, la negociación de trabajo decente para los trabajadores domésticos y la negociación sobre la seguridad y la paridad para los trabajadores en formas de empleo no convencionales</li> <li>— Elaboración de fichas informativas sobre en qué consiste la negociación colectiva, los temas de la negociación colectiva, la representatividad y el reconocimiento con fines de negociación colectiva, y la aplicación de los convenios colectivos</li> <li>— Preparación de varias publicaciones sobre las repercusiones de la negociación colectiva en la desigualdad salarial, la calidad del empleo y el vínculo entre el crecimiento salarial y el aumento de la productividad</li> <li>— Publicación de una guía sobre la negociación colectiva en el sector público</li> <li>— Investigación sobre las prácticas relativas a la aplicación y la ampliación de los convenios colectivos y la inclusión de los trabajadores vulnerables y las PYME (se elaboraron nueve documentos de país, una reunión técnica, una reseña de política y un informe integral que se publicará en 2015)</li> <li>— Elaboración de estudios sobre la mejora de la eficacia del diálogo social tripartito y la negociación colectiva en el marco de la reforma de la legislación laboral en los Balcanes occidentales, República de Moldova y Ucrania</li> <li>— Preparación del suplemento del «Manual sobre la negociación colectiva y la solución de conflictos en la administración pública», basado en convenios colectivos, cuya publicación en varias lenguas está prevista para 2015</li> <li>— Preparación del documento de referencia para la 12.ª Reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente, celebrada en 2015: «Social dialogue in the education sector: The continuing challenge»</li> <li>— Publicación del artículo titulado «Unions, collective bargaining and inequality», en Berg, J. (ed.), en <i>Labour market institutions and inequality: Building just societies in the 21st century</i>, Edward Elgar y OIT</li> <li>— Publicación de una entrada en el blog de la OIT titulada «Want to tackle inequality? Shore up collective bargaining» y de un relato informativo titulado «Can collective bargaining create a fairer economy?»</li> <li>— Se han efectuado estudios sobre la función que cumplen los salarios mínimos y la negociación colectiva en la determinación de los salarios y las condiciones de trabajo en los principales países productores de prendas de vestir</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se ha puesto en marcha una investigación en determinados países de América Latina sobre los obstáculos a la ratificación de los convenios de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva, las disposiciones sobre igualdad en la negociación colectiva y los conflictos laborales concluidos en 2015</li> </ul>
5. Intercambio de conocimientos sobre el diálogo social transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración de un estudio sobre el diálogo social transfronterizo y las relaciones laborales</li> <li>— Preparación de la discusión general sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro mundiales que tendrá lugar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2016</li> <li>— Se ha entablado un diálogo interregional tripartito sobre migración laboral entre Asia Meridional y Oriente Medio con miras a la convocatoria por la OIT de una reunión interregional de ministros sobre migración equitativa</li> <li>— El proyecto TRIANGLE de la ASEAN de la OIT acogerá, en noviembre de 2015, el primer diálogo regional bipartito sobre migración laboral entre el ATUC y la ACE, con el apoyo de ACT/EMP y ACTRAV</li> <li>— Organización del foro anual tripartito de alto nivel de la ASEAN sobre trabajadores migrantes, con el apoyo de la Oficina</li> <li>— Aprobación del Programa Conjunto de Migraciones Laborales en la 24.ª Cumbre de la Unión Africana, encabezado por la Comisión de la Unión Africana y respaldado por la OIT, la OIM y la CEPA</li> <li>— La Oficina del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Social, Trabajo y Empleo de la Unión Africana (STC-SDLE) refrendó la composición y el mandato del Comité tripartito ampliado sobre migración laboral de la Unión Africana que depende del STC-SDLE de nivel ministerial</li> <li>— Organización del Foro sobre migración laboral de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que se celebró en Dakar en 2015</li> <li>— Celebración de reuniones tripartitas binacionales sobre migración laboral organizadas en África y América Latina</li> <li>— Lanzamiento de una base de datos en línea sobre acuerdos de empresas transnacionales en colaboración con la Comisión Europea<sup>3</sup></li> </ul>
6. Investigaciones sobre sistemas de solución de conflictos laborales y su desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Realización de investigaciones para analizar el desempeño de los mecanismos y procesos de solución y prevención de conflictos, centrandose en las controversias laborales individuales: estudios por país para todas las regiones; organización de talleres de investigación de ámbito regional, subregional y nacional (África, Asia y el Pacífico, países de Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, América Latina y Oriente Medio)</li> <li>— Elaboración de fichas informativas y de un informe sobre las funciones de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT (CETCOIT) y difusión de su modelo de solución de conflictos en algunas regiones de determinados países de América Latina (Colombia, Guatemala, Panamá)</li> </ul>
<b>Servicios técnicos y de asesoramiento en materia de políticas</b>	
1. Fortalecimiento del papel de los actores e instituciones de diálogo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los siguientes países para establecer o fortalecer instituciones de diálogo social tripartitas y mecanismos de solución de conflictos: Argentina, Azerbaiyán, Botswana, Burkina Faso, Chad, Georgia, India, Kenya, Lituania, Madagascar, Maldivas, Marruecos, Namibia, Omán, territorio palestino ocupado, Perú, Rwanda, Sudán, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez y Viet Nam</li> <li>— Inclusión del fortalecimiento de las instituciones de diálogo social como un resultado prioritario a nivel nacional en los PTDP de los países de los Balcanes Occidentales, República Dominicana, Haití, República de Moldova, Panamá, Tayikistán, Ucrania, y Vanuatu entre otros</li> <li>— Integración del diálogo social en todas las ACI y en los resultados en materia de políticas del Programa y Presupuesto para 2014-2015 y 2016-2017</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
2. Apoyo a la participación efectiva de los interlocutores sociales en la elaboración de las leyes laborales por medio de consultas tripartitas	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La Confederación General de Empresas de Marruecos (CGEM), con el apoyo de la OIT, firmó en 2013 un pacto social con los sindicatos para promover la cohesión social y el diálogo social</li> <li>— Organización en Vanuatu de un taller de formación sobre el diálogo social en el sector del turismo utilizando herramientas sectoriales específicas de la OIT</li> <li>— Organización en 2014 de un diálogo nacional tripartito sobre el programa de la OIT en Myanmar con el objeto de determinar agendas de prioridades nacionales para los PTDP</li> </ul>
3. Asesoramiento normativo basado en datos empíricos con miras a reforzar los marcos institucionales para la negociación colectiva y la cooperación en el lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación de estudios por país para determinar las diferencias entre la legislación laboral y las normas internacionales del trabajo y servir de base para debates tripartitos sobre la reforma de la legislación laboral (Lesotho, ex República Yugoslava de Macedonia, Marruecos, Myanmar, Serbia y Viet Nam)</li> <li>— Diálogo social tripartito sobre la reforma de la legislación laboral con el apoyo de la OIT: Camboya, Chile, Haití, India, Jordania, Lesotho, Maldivas, Paraguay, Sri Lanka y Zambia</li> <li>— Puesta en marcha en 2014-2015 de un estudio de alcance mundial y 11 estudios nacionales (algunos con capítulos dedicados a las relaciones de trabajo) como parte de un proyecto sobre innovación y reformas en la administración del trabajo para elaborar productos y herramientas de formación comparativos</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración de una guía titulada «Collective bargaining: A policy guide» para ayudar a los mandantes y especialistas a promover la negociación colectiva</li> <li>— Asesoramiento técnico sobre la reforma de la legislación laboral con respecto a las relaciones de trabajo y la negociación colectiva: Albania, Argelia, Armenia, Bahamas, Colombia, Egipto, El Salvador, ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Grecia, Haití, India, Malí, Mongolia, Myanmar, territorio palestino ocupado, Rumania, Rwanda y Serbia</li> <li>— Actividades nacionales y regionales (estudios y seminarios) para los sindicatos organizadas por ACTRAV con el fin de fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva en torno a cuestiones específicas (SST, trabajo infantil, empleo precario) en Asia y el Pacífico, África, América Latina y el territorio palestino ocupado</li> <li>— La Oficina apoyó a los interlocutores sociales para promover la negociación sectorial en Kenya (sector hotelero), Jordania (industria del vestido), Filipinas (sector de los servicios públicos) y Vanuatu (sector del turismo)</li> </ul>
4. Comprensión de las repercusiones del ajuste estructural en el diálogo social en los países de la UE	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Contribución al informe de la CE titulado «Relaciones industriales en Europa» sobre las relaciones laborales en los Estados miembros que han recibido asistencia para mantener la estabilidad financiera</li> <li>— Elaboración de documentos de trabajo sobre Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España en los que se examina el impacto de la crisis en el diálogo social y las relaciones de trabajo, y que sirvieron de base para el volumen que se publicó en 2014</li> </ul>
5. Asistencia a los países para la incorporación de la igualdad de género en el diálogo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Elaboración de directrices para prevenir y abordar mediante el diálogo social la violencia contra las mujeres y al acoso sexual de las trabajadoras en las zonas francas industriales (ZFI)</li> <li>— Elaboración de una nota técnica sobre el diálogo social y la igualdad de género en los países del G-20</li> <li>— Aprobación en 2015 del código de conducta sobre acoso sexual en el lugar de trabajo para Viet Nam, elaborado por los mandantes tripartitos</li> <li>— Realización de un estudio sobre la incorporación de la igualdad de género en las consultas colectivas en China</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— En el cuestionario de IR Data (indicadores sobre las relaciones laborales) sobre afiliación sindical y cobertura de la negociación colectiva se pedía que se facilitaran datos desglosados por sexo, y por ello la reseña de política sobre las tendencias de la cobertura de la negociación colectiva («Trends in collective bargaining coverage: Stability, erosion or decline?») presentó datos sobre estos temas desglosados por sexo</li> <li>— Recopilación de datos desglosados por sexo sobre instituciones tripartitas de diálogo social de los países africanos con miras a la elaboración de una nota informativa sobre igualdad de género y diálogo social</li> <li>— Publicación en 2014 de un informe titulado «Igualdad de género en la negociación colectiva. Análisis desde la perspectiva de género de los convenios colectivos vigentes en Centroamérica y República Dominicana»</li> </ul>
6. Mejora del acceso al sistema judicial laboral y a los organismos de solución de conflictos laborales y de su desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se prestó o se está prestando asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica para establecer o reforzar los mecanismos de solución de conflictos en los siguientes países: Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Emiratos Árabes Unidos, ex República Yugoslava de Macedonia, Haití, República Democrática Popular Lao, Moldova, Mongolia, Montenegro, Rwanda y Serbia</li> </ul>
<b>Creación de capacidad</b>	
1. Fortalecimiento de las capacidades de los mandantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Publicación, traducción a diez idiomas y difusión en todas las regiones, como herramienta de política y formación, de una guía sobre diálogo social tripartito en el ámbito nacional para una mejor gobernanza</li> <li>— Organización en 2014 de una academia mundial sobre diálogo social tripartito en el ámbito nacional de dos semanas de duración, en la que participaron 100 personas de 33 países</li> <li>— Organización de un seminario regional (en portugués) sobre diálogo social tripartito en el ámbito nacional para países lusófonos en colaboración con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)</li> <li>— Se han impartido o se prevé impartir en el Centro de Turín módulos de formación sobre los siguientes temas: sistemas eficaces de solución y prevención de conflictos; técnicas de negociación en el mundo del trabajo; gestión de conflictos interpersonales en el lugar de trabajo; conciliación y mediación en conflictos laborales (curso de certificación)</li> <li>— Elaboración y ejecución de módulos para incorporar el diálogo social en esferas técnicas: empleo, protección social, migración, actividades de los trabajadores, VIH y el sida, economía informal, salarios y administración e inspección del trabajo</li> <li>— Desarrollo de un nuevo curso tripartito desarrollado en el Centro de Turín centrado en el enfoque de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para encauzar la contribución de las empresas al desarrollo socioeconómico y potenciar el papel del diálogo social</li> <li>— Creación de una herramienta de formación de instructores sobre el diálogo social tripartito en el ámbito nacional, disponible a través del campus virtual del Centro de Turín</li> <li>— Se han llevado a cabo actividades de formación destinadas a los servicios de inspección del trabajo sobre el control de la aplicación efectiva del derecho de libertad sindical y de asociación en Colombia, Jordania, Marruecos, Filipinas, Sudáfrica y Sri Lanka</li> <li>— Elaboración del manual de formación y la guía para formadores de la herramienta HealthWISE con el fin de promover el diálogo social en el sector de la salud; el manual y la guía han sido traducidos al chino, al francés y al portugués para su utilización en diálogos bipartitos o tripartitos en Asia, África y las Américas</li> </ul>

Componentes y actividades	Productos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación y organización de actividades de formación destinadas a los mandantes tripartitos sobre diálogo social y negociación colectiva, incluso en esferas técnicas como la SST y el VIH y el sida, en Camboya, Colombia, Côte d'Ivoire, India, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Myanmar, Federación de Rusia, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Tayikistán y Viet Nam</li> <li>— Elaboración, conjuntamente con la Comisión de Relaciones Laborales de Irlanda (LRC), de una guía práctica sobre el desarrollo de competencias en materia de conciliación y mediación, que será validada en la subregión de Europa Central y Oriental</li> <li>— Preparación de un proyecto de manual sobre el diálogo social en el sector ferroviario</li> <li>— ACTRAV organizó varias actividades de formación destinadas a los sindicatos sobre diversos aspectos del diálogo social en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Estados árabes y Europa</li> </ul>
2. Capacitación de los interlocutores sociales para que puedan participar en la elaboración de la legislación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Preparación de un proyecto de guía práctica para la reforma de la legislación laboral en consulta con asociados internos y externos</li> <li>— Preparación de un folleto sobre las normas internacionales del trabajo destinado a los países de América Latina para orientar a los sindicatos en la reforma de la legislación laboral</li> </ul>
3. Apoyo a los mecanismos de diálogo social en el marco de la integración regional y subregional	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Prestación de apoyo técnico a la Comisión tripartita para el trabajo y el diálogo social (UEMOA), el Foro tripartito de diálogo social (CEDEAO) y la Comisión permanente para el diálogo social tripartito (SADC)</li> </ul>
4. Promoción del diálogo social y de la participación activa de los interlocutores sociales en todo el sistema de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>— En 2014 se organizó una reunión de alto nivel al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas para recalcar la importancia de incluir un objetivo independiente sobre el trabajo decente en la agenda para el desarrollo después de 2015. Este evento, que contó con una nutrida asistencia, sirvió para poner de relieve el potencial del tripartismo a efectos del diseño y aplicación de la nueva agenda</li> <li>— Una reunión al margen de la Conferencia Internacional de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo (julio de 2015) con el Gobierno de Suecia, en la que participaron el Primer Ministro, Sr. Stefan Löfven, y representantes de los empleadores y de los trabajadores, se centró en la importancia que tenía el trabajo decente en el proceso de crecimiento sostenible</li> </ul>
<b>Formación de alianzas</b>	
1. Formación y consolidación de alianzas con instituciones y redes normativas y de investigación pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se firmó un Memorando de Entendimiento con la Comisión de Relaciones Laborales de Irlanda, con la Fair Work Commission de Australia (FWC) (Comisión de trabajo equitativo) y el US Federal Mediation &amp; Conciliation Service (FMCS) (Servicio Federal de Conciliación y Arbitraje de los Estados Unidos)</li> <li>— Se concertó una alianza de colaboración público-privada con H&amp;M sobre relaciones laborales y salarios (que abarca Camboya, Etiopía y Myanmar) con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI)</li> <li>— El fortalecimiento de la alianza con la AICESIS dio lugar a la organización de dos conferencias internacionales (Madrid y Seúl), así como a la adopción en 2014 de la Declaración de Seúl sobre el papel del diálogo social en la promoción de pisos nacionales de protección social para todos. En 2015 se celebró otra conferencia sobre la promoción del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, incluidas las cadenas de suministro mundiales y la función de los consejos económicos y sociales e instituciones de diálogo social análogas</li> <li>— Presentación a los países miembros de la UEMOA de la experiencia piloto realizada en Burkina Faso sobre el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo y el diálogo social</li> </ul>

**Componentes y actividades**

**Productos**

- Firma de un acuerdo de colaboración con la CE sobre promoción de una recuperación equilibrada e inclusiva de la crisis (se puso en marcha un proyecto de investigación comparativa centrado en 11 estudios por país sobre buenas prácticas de diálogo social)
- Fortalecimiento de la cooperación con Eurofound en el marco del nuevo proyecto de la OIT y la CE (Eurofound participó en las investigaciones de la OIT sobre la recuperación de la crisis, y la OIT en el Grupo de expertos del proyecto de Eurofound sobre la negociación colectiva en el siglo XXI)
- Fortalecimiento de las redes de investigación mediante alianzas con la Labour Law Research Network (red de investigación en derecho del trabajo) y otras instituciones de investigación (por ejemplo, el Instituto de Política Laboral y Formación del Japón) para apoyar el programa de investigación en los ámbitos de la legislación laboral y la solución de conflictos
- Participación de los interlocutores tripartitos de Myanmar, organizaciones internacionales no gubernamentales, gobiernos (incluida la UE) y la OIT en el «Foro de partes interesadas sobre la reforma de la legislación laboral y la creación de capacidad institucional» para promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los interlocutores tripartitos en el marco del proceso de reforma

---

<sup>1</sup> Documento GB.325/POL/9. <sup>2</sup> [www.ilo.org/ilostat](http://www.ilo.org/ilostat). <sup>3</sup> [www.ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=978](http://www.ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=978).

---